

en que todos dieran sus nombres: conservadores y santanistas se escondieron, y solo aceptaron la responsabilidad dos periodistas liberales que hoy tienen la honra de pertenecer á esta asamblea, el Sr. Lazo Estrada y yo. Esta diferencia no consiste ni en la desgracia ni en la fortuna.

¿Qué días de prosperidad hay para el escritor que en México defiende los principios liberales? ¿Qué puede esperar sino desengaños y sufrimientos, cuando nuestro partido se divide el día de sus triunfos, cuando la discordia debilita nuestras filas, cuando unidos como conspiradores, nos dividimos siempre al llegar al poder? Triunfamos; pero nuestras divisiones nos hacen caer. Vencemos; pero nuestras discordias nos conducen bien pronto á la condicion de vencidos. No fiamos, pues, en la fortuna al atacar á las clases privilegiadas, al defender los intereses del pueblo, al denunciar las negras maquinaciones del clero, al reclamar la libertad religiosa que aquí decretaremos. (*Estrepitosos aplausos.*) Sabemos muy bien lo que nos espera cuando triunfen nuestros adversarios. Combatimos contra una faccion cruel y sanguinaria; hemos atacado al clero, que es un enemigo rencoroso é implacable en sus venganzas, obtendremos el cadalso ó el grillete; pero á todo estamos resignados, porque somos hombres de conciencia. (*Aplausos.*) Pero ¿qué hay acaso días de prosperidad para el escritor liberal? No señores; no hay mas que amarguras y sufrimientos, no hay mas que injusticias y desengaños..... El hombre que consagra su vida entera, su inteligencia toda, á ser el eco ó el intérprete de un partido, á dirigir la opinion; el que pudiera extraviarla en un momento de despecho, este hombre, señores, que se convierte en el verbo de un pueblo entero, no encuentra en su camino mas que calumnias é injusticias..... Yo mismo, señores, que siempre he defendido los principios liberales, que he procurado el desarrollo de la revolucion de Ayutla, que he marchado sin retroceder por el camino de la reforma, que he comprometido mi porvenir y mi tranquilidad apoyando al gobierno actual como representante de la revolucion; yo mismo, señores, me encuentro con que porque soy franco, porque no disimulo jamas la verdad, soy considerado como hostil al gobierno. Los ministros y el mismo presidente de la República me consideran como á enemigo ambicioso, á mí que no anhelo mas que el bien público..... ¡Oh! tanta miseria no irrita..... inspira solo..... compasion. ¡Estos son nuestros días de prosperidad!

Perdónese esta digresion. Decia yo que los escritores conservadores, siempre ocultan su nombre; y entiendo que el que niega sus escritos procede así, porque no lleva limpia la frente, porque su nombre no está sin mancha. En la prensa conservadora, refugio de aventureros, madriguera de advenedizos y carlistas, que expulsados por la España liberal, vienen aquí á buscar un pedazo de pan, y no lo ganan sino con la diatriba y la calumnia, con predicar la sedicion y el fanatismo, con insultar al pueblo hospitalario dispuesto á recibirlos como hermanos; en la prensa conservadora ¿qué nombres pueden darse á luz? ¿Quiénes los conoce, qué significacion política pudieran tener? Hoy mismo los que atizan la tea de la discordia, los que insultan al gobierno, los que calumnian al congreso, los que vilipendian al pueblo, los que ultrajan la libertad, los que provocan la reaccion, los que suscitan el fanatismo, se ocultan bajo el anónimo, hieren como villanos, porque son pérfidos y cobardes. (*Aplausos.*)

Reasume sus objeciones contra el artículo, y añade: en mi concepto, mi amigo el Sr. Cendejas tiene razon al ver en este artículo algo de una arma de partido, arma que, yo añado, puede ser de dos filos. Si hemos consentido las restricciones de la ley-Lafragua, al dar la constitucion que será nuestra obra, que será la obra del pueblo, haya tanta libertad para nosotros como para nuestros adversarios. Nada de represalias, nosotros no huimos

de la discusion, no la tememos. Respetamos las opiniones de buena fé: de ellas nace la luz. En cuanto á la oposicion conservadora, con toda su hiel y toda su ponzoña, ¿qué puede hacer? Nos llamará locos y bandidos, insensatos y socialistas; se burlará de los congresillos, se mofará de la soberanía del pueblo, atacará la libertad religiosa, y nos hablará de los felices tiempos de la Inquisicion, disparará diatribas contra la libertad y nos hablará de orden público, y de autoridad ilimitada. ¿No tendremos nada que contestarle? Sí, hablaremos del juicio con que criaron los conservadores la Orden de Guadalupe; á esos hombres tan religiosos y tan honrados, les contaremos la historia de la Mesilla y de las gotas de agua, la venta de nuestros hermanos de Yucatan, los destierros, los robos, los escándalos, los sacrilegios, la prostitucion, el vilipendio y la bajeza que caracterizaron al gobierno de los hombres decentes, de los hombres de bien; probaremos, en fin, lo que fué aquella funesta administracion en que los prohombres se convirtieron en verdugos y en esbirros, en que presidente y ministros, y diplomáticos, y hombres de Estado, no tenían mas competencia que la del robo; y mientras la nacion sufría la miseria y la opresion, como perros y gatos se disputaban en la tesorería hasta el último peso. Tal fué la administracion de S. A. S. (*Aplausos.*)

El Sr. MATA contesta que los ataques se dirigen á los abusos, y que la comision ha procurado empeñosamente establecer las mayores precauciones. Niega que las restricciones pueden nulificar el artículo. La vida privada se refiere á la vida íntima, al sagrado del hogar doméstico, y no es posible que con esta se confundan los actos públicos de los funcionarios.

En cuanto á la moral, los impugnadores convienen en que se siente en el corazon mas bien que se define.

La comision para evitar abusos, establece como suficiente garantía el jurado para que falle la conciencia pública, para que el pueblo ejerza las funciones de legislador y juez. Si á pesar de todo esto hay arbitrariedad, la arbitrariedad será del pueblo, y al fallo del pueblo deben resignarse los verdaderos liberales.

Al jurado va un juez solo para la direccion del proceso; pero no para imponer la pena, y así no hay nada que temer. Se detiene en consideraciones sobre la institucion del jurado en Francia; y sostiene que la suerte del acusado depende, no del juez, sino de los jurados.

Concluye declarando que la comision en cuanto á la libertad del pensamiento profesa los mismos principios que los impugnadores del artículo.

El Sr. CENDEJAS, con un buen humor extraordinario, con una portentosa facilidad de locucion, con un estilo picante é incisivo vuelve al ataque con nueva fuerza.

Reasume brevemente las defensas de la comision, que queriendo poner restricciones á todo, llega á establecer que los derechos sin justos límites no tienen objeto, falsedad que ni siquiera necesita de contradiccion, pues nadie ha creído nunca que las restricciones son lo mismo que las garantías.

La seccion que se llama de Derechos del hombre, es una seccion de trabas y taxativas que trabajan su título pomposo, que quitan toda elevacion al pensamiento, y que la eclipsan y la ofuscan si se compara con la declaracion de los derechos del hombre que promulgó la Convencion francesa ocupándose no de los intereses de los franceses, sino de los intereses de la humanidad entera. Hablar de libertad natural y ponerle tantas ligaduras, es incurrir en una inconsecuencia.

En materias de libertad de imprenta, no hay término medio: ó libertad absoluta, ó restriccion completa.

El orador no hace más que repetir la opinión de ilustres notabilidades de todos los países. La comisión liberal, avanzada, progresista, llena de fé en el porvenir, proclamando la reforma social, no trae más que la trama en que siempre cayó la libertad de imprenta. Parece andar buscando las cebollas de Egipto [*risas*], y se olvida del *recedant vetera*, dejándose llevar de la rutina de siempre.

En cuanto al jurado, deja solo el nombre. ¡Bonita garantía! Ya el Sr. Zarco ha probado que el jurado descubierto, ó inventado, ó perfeccionado por la comisión, no es más que un espantoso *galimatias*, en que ni habrá libertad ni conciencia pública, sino puros enredos de abogados, con su Fuero juzgo, y con su Derecho romano, y su Derecho español, y todo lo que saben estos señores para abusar de lo que llaman justicia. Pero la libertad no queda garantizada con vanas fórmulas.

Si hay desorden en las palabras del orador, él confiesa que realmente sus ideas están un poco desordenadas.

Pero la comisión dice que se trata de simples restricciones, de salvar la paz y el orden; bueno! ¿Quién se ha de oponer? ¿Pero qué cosa es el orden? ¿Quién lo explica? ¿Quién lo fomenta? Esto es claro; el partido triunfante, que dice al vencido: el orden es el que yo establezco, el orden consiste en que yo esté arriba y tú estés abajo; esto es magnífico; ¿para qué queremos garantías?

La moral, según la comisión, es una cosa indefinible. Cada cual la entiende á su modo. Holbach nos tiene por inmorales á todos los cristianos, y hasta el precepto de «no hagas á otro lo que no quieras para tí,» hay quien lo interprete de mil maneras.

En tiempo de pasiones políticas que examina, no como un partidario, aunque lo es, sino como legislador, pidiendo perdón por esta aspiración, encuentra que el artículo no será más que arma de partido.

Leyendo el artículo, reasume todas sus objeciones, y diciendo, dejadme concluir para no volver á hablar, y ahora lo digo de veras, termina con una peroración llena de ironía y sembrada toda de paréntesis, todos picantes, todos vivos, y declara que si el artículo no se reforma, tendrá que votar contra él.

En 28 de Julio de 1856 continuó el debate sobre el artículo 14 del proyecto de constitución; el Sr. ZARCO dijo:

Me es sensible tener que insistir en mis objeciones en contra del artículo, porque las explicaciones de la comisión están, en mi concepto, muy lejos de ser satisfactorias.

Señores: mientras la imprenta se considere solo bajo el aspecto del espíritu de partido, mientras el partido triunfante no vea en ella más que un elemento de oposición, mientras el legislador no contemple á la prensa sino como un ariete contra los gobiernos, no saldremos de nuestra antigua rutina, no afianzaremos la libertad del pensamiento, y una timidez mal disimulada, mantendrá las restricciones vagas, las trabas arbitrarias que hoy nos propone la comisión.

Yo, señores, tengo el deber de defender la libertad de la prensa, porque á la prensa debo que sea un poco conocido mi nombre, y el honor de poder hablar en esta asamblea.

Examinemos la prensa como simple manifestación del pensamiento, véamosla como instrumento del progreso humano, contémosla bajo el aspecto de la ciencia, del arte, de la civilización; demos una rápida ojeada á la historia de sus inmarcesibles glorias y de sus

cruentos martirios, y veremos, señores, que las trabas mal definidas, como las de la moral que consulta la comisión, han sido el origen de todas sus persecuciones, y las que han hecho ilusoria su libertad.

No cansaré al congreso acumulando citas históricas, de lo que ha sufrido la prensa en los países todos del mundo. Me limitaré á la Francia, que es uno de los pueblos que más se ha aprovechado de la luz de la imprenta, y que es la nación que más resplandores ha derramado sobre el mundo.

Asombrada la Europa con el portentoso invento de Gutenberg, la imprenta encontró durante mucho tiempo, favor, protección y libertad, no de repúblicas, no de congresos compuestos de liberales, sino de los pontífices, de los reyes absolutos, que se disputan la honra de tener en sus cortes á los tipógrafos famosos, como los Aldo Manucio, los Gering y los Elzevir. Este favor se dispensaba conforme á las ideas de la época, con privilegios, con distinciones y formando gremios para facilitar el desarrollo del arte. A este favor se opuso un clero fanático é ignorante, que no pudo discutir con la reforma, que se aterrorizó con las predicaciones de Lutero, y que reputó como herejes á todos los que hablaban del dogma, aun cuando defendieran el catolicismo. A las intrigas del clero se debió la triste Ordenanza de Francisco I, que suprimió el uso de la imprenta en todo el reino, para salvar la moral que estaba en peligro con la multitud de libros, Ordenanza que el mismo Rey revocó después, honrando á la prensa y confesando que el mismo clero lo había engañado y sorprendido.

No bien se supo en Francia el descubrimiento de la imprenta, cuando el rey Carlos VII envió á Maguncia al grabador Nicolás Jenson, á estudiar este arte. Luis XI, que comprendió la importancia de este invento, y quiso aprovecharlo, llamó á Gering y á sus asociados en 1474, para fundar la primera imprenta de París; hizo que se naturalizaran, y les concedió hasta el derecho de testar, lo que en aquellos tiempos era un gran favor.

En 1458 se permite la enseñanza del griego al sabio Gregorio Tifernas, y este hecho es muy notable en la historia de la imprenta, porque de él vino en Francia el estudio de los clásicos, el progreso de la literatura, y porque á él se opusieron tenazmente frailes tan ignorantes como algunos de los que tenemos hoy, y hubo, señores, sacerdote que dijera en el púlpito estas palabras: «Se ha inventado una nueva lengua que se llama *griegá*, de la que es menester guardarse, porque engendra todas las herejías. En cuanto al hebreo, está aprobado que los que lo aprenden, inmediatamente se vuelven judíos.» Y Noel Beda, síndico de la facultad de Teología, se atrevió á decir en pleno parlamento estas palabras: «La religión se pierde si permitimos imprimir en griego y en hebreo, porque queda destruida la autoridad de la Vulgata.»

Y el famoso predicador Millard dirigía á los libreros esta ferviente exhortación para que no publicaran la Biblia en lengua vulgar. «¡Pobres hombres, no os basta condenaros, sino que queréis condenar á los demás, imprimiendo libros en que se habla de amor y que son una ocasión de pecado.»

Así, pues, señores, la lengua de Platon, la lengua de la Biblia, la misma lengua francesa que hablaba el pueblo, estuvieron en riesgo de ser proseritas como contrarias á la moral.

En 1488, Carlos VIII concede grandes privilegios á los impresores, á los libreros y á los fabricantes de papel, declarando á los impresores-libreros, miembros de la Universidad, y estableciendo para honrar á la imprenta, que nadie pudiese tener taller público, sin haber pasado cuatro años de aprendizaje, y que los maestros y correctores supiesen hablar el latín y leer el griego.

En 1513, Luis XII expidió un edicto famoso, en que dice: que considerando el inmenso beneficio que ha resultado á su reino por medio del arte y ciencia de la imprenta, invento que parece mas divino que humano, confirma todos los privilegios anteriores, exime á la imprenta de contribuir al subsidio extraordinario de treinta mil libras y declara los libros exentos de todo derecho de peaje.

Francisco I, como arrepentido de su bárbaro edicto, no solo confirmó todos los privilegios del arte tipográfico, sino que exceptuó á todos los impresores del servicio de las armas y del de policía para no perjudicarlos en el noble ejercicio de su profesion.

En 1539 se dió el célebre reglamento sobre los salarios y las relaciones entre los maestros y los oficiales, y se estableció que para dictar disposiciones en materia de imprenta, era preciso oír previamente á los impresores. Por este tiempo se debieron á Francisco I las primeras impresiones en lengua árabe.

Enrique II confirma los privilegios de la imprenta y toma el mayor empeño en arreglar la venta del papel á precio bajo, y pocos años despues, este artículo quedó exento de todo derecho.

El mismo Carlos IX, el verdugo de la Saint-Barthélemy, tiene que honrar á la imprenta, y se ve obligado á revocar el edicto que gravó con impuestos al papel.

Enrique III declara en 1583 que la imprenta no está sujeta á las tasas que pesan sobre las artes y oficios, porque nunca debe ser considerada como un arte mecánico.

El generoso Enrique IV va todavía mas léjos, y exime á la imprenta de todo género de contribuciones. Este edicto es confirmado por Luis XIII.

En 1618 se expide el reglamento, que fué hasta el tiempo de la revolucion la Carta magna de la imprenta, y que no imponía taxativas al pensamiento, sino que cuidaba de la belleza del arte, de la correccion de los libros, del uso de buenos caracteres. En todo esto era tal la escrupulosidad de los impresores de entónces, que exponían sus pruebas al público pagando las correcciones, que aspiraban á poder poner al frente de sus libros *sine menda*, y que de la ciudad de Wurzburg fué desterrado un impresor, á petición de los demas, porque habia deshonrado el arte con una errata de la que resultaba un sentido obsceno.

En 1634 se funda la academia francesa, se reúne en la casa del impresor Camusat, y este impresor tiene la gloria de servir de órgano á aquel cuerpo literario, hablando muchas veces en su nombre.

El asombroso progreso intelectual del siglo de Luis XIV prueba, que durante su reinado no faltó proteccion á la imprenta. En efecto, este rey, que dió poderoso impulso al grabado, confirmó los privilegios de la tipografía, llamándola en su Ordenanza, «la mas bella y la mas útil de las artes, digna del mayor esplendor;» y con su propia mano tiró en la prensa los primeros pliegos de las *Memorias de Felipe de Commines*.

Luis XV exime á los impresores no solo de impuestos, sino de todo servicio personal y de la obligacion de dar bagajes y alojamientos á las tropas, é imprime él mismo la obra *Curso de los principales rios de la Europa*.

El infortunado Luis XVI protege á la imprenta, devuelve la libertad á los impresores encarcelados arbitrariamente, é imprime por sí mismo las *Máximas sacadas del Telémaco*.

En todo el período que hemos recorrido, no solo los reyes, sino los particulares, honraban á la imprenta y tenían prensas en su casa. El cardenal Richelieu, imprime las obras de *Epitecto*, de *Sócrates*, de *Plutarco*, y de *Séneca*. La madre de Luis XIV, imprime la *Elevación del corazón á nuestro Señor Jesucristo*. Madama de Pompadour imprime los versos de *Corneille*; el duque de Choiseul imprime sus *Memorias*; Franklin, el ilustre ameri-

cano, imprime en Paris, en su casa particular, su famoso *Código de la razon humana*, y Valentin Haüy funda una imprenta para enseñar el arte á los ciegos.

Poco mas ó ménos, esta fué la situacion de la imprenta en todas las naciones cultas de la Europa. La Alemania, la Inglaterra, la Holanda, la Italia, la España, le dispensaban todo género de gracias y favores.

Pero esta misma época de prosperidad, no estuvo exenta de martirios, y el arte contó entre sus glorias la del sacrificio de grandes escritores y de ilustres impresores.

En 1533 la Sorbona pidió la abolicion completa de la imprenta, porque Lutero la habia llamado «la segunda emancipacion del género humano.» La Sorbona no logró su intento; pero al año siguiente se fijaron en las esquinas de Paris unos pasquines contra la misa y contra la presencia real; el clero hizo una solemne procesion, y por fin de fiesta fueron quemados vivos seis impresores, y esto se hizo en nombre de la moral.

En 1538, el parlamento prohíbe los Salmos de David, y los cantos sublimes del Rey profeta se ven anatematizados en nombre de la moral.

El mismo anatema cae sobre las obras de Erasmo, á quien llamaban los frailes la *Bestia erudita*, sobre las de Melancthon, sobre las de Dorphan y sobre las de Bonalfosci.

Por entónces nace la previa censura encomendada á la Universidad y á la facultad de Teología. La primera víctima de este exámen, es el ilustre impresor Dolet, poeta, bibliófilo, abogado, historiador, médico y traductor de los clásicos de la antigüedad. Este hombre insigne, señores, fué juzgado por los magistrados que aborrecían el griego porque no lo entendían; estos magistrados fallaban en nombre de la moral, declararon que Dolet se habia equivocado al traducir un diálogo de Platon, y porque uno de los interlocutores dice «nada serémos despues de la muerte.» Como esta idea no es conforme con la verdad católica, Dolet pagó la falta de catolicismo de Platon y fué quemado vivo, porque así lo exigía la moral de aquellos tiempos.

Otro impresor, llamado Lhome, fué mártir del secreto que habia prometido al autor de un folleto que era una violenta sátira latina, titulada: *Carta al tigre de Francia*, é imitacion de la primera Catilinaria. La casa de los Guisas, cuyo nombre no mentaba la sátira, se dió por aludida, y como un homenaje de respeto á la vida privada, el impresor fué ahorcado, aunque en lugar cómodo y conveniente, segun dice la sentencia, en que el sarcasmo se une á la crueldad. Y entónces, señores, hubo otra víctima de la conciencia pública: un pobre mercader se atrevió al ver al sentenciado apedreado é insultado por el populacho, á encomendarlo á la Virgen María, y el mercader fué ajusticiado como blasfemo y como sedicioso, porque así lo exigían la moral y la paz pública.

El folleto titulado la *Sombra de Scarron*, en el que se contaba lo que todo el mundo sabia, que el Rey se habia casado con madama de Maintenon, produjo tres ahorcados, no sé si en obsequio de la moral, de la paz pública, ó de la vida privada.

Así poco á poco se fueron extendiendo la censura y la persecucion, lo mismo en Francia que en las otras naciones. En Inglaterra los impresores y los escritores políticos eran azotados en las plazas públicas; todo el mundo sabe la suerte del Gacetero de Holanda. En Roma, el libro de los libros, la Biblia, estaba prohibida como contraria á la moral, aunque sus páginas están dictadas por Dios, aunque sus palabras todas son de esperanza y de consuelo para la humanidad. En España, la Inquisicion era la que se encargaba de cuidar de la moral, enviando gentes á la hoguera, y no solo perseguía á los herejes, judaizantes y cristianos nuevos, sino tambien á San Juan de Dios, á San Juan de la Cruz, á Fr. Luis de Leon y á la incomparable Santa Teresa.

Todo esto se hacia, señores, en nombre de la moral.

Si volvemos los ojos á épocas mas remotas, veremos quemados por la mano del verdugo los libros de Abelardo, porque proclama el libre exámen y es el primer racionalista; veremos á Sócrates bebiendo la cicuta porque habia atacado la moral pagana proclamando la unidad de Dios, y veremos, por fin, en la cumbre del Gólgota, á Jesucristo muriendo en la cruz, porque su doctrina era contraria á la moral de los escribas y los fariseos.

Fundado en estos hechos, me inspira horror la restriccion que propone el artículo.

En México, señores, donde ha habido tantas inconsecuencias, se ha proclamado la libertad de la prensa, y se ha dejado la previa censura para el teatro: dos ó tres abogados han sido los jueces del arte dramático; piezas representadas en la monárquica España han sido prohibidas en México, y lo recuerdo con vergüenza, la mejor comedia de Ventura de la Vega, *El Hombre de Mundo*, se ha puesto en escena despues de tenaces resistencias de los censores que querian defender la moral.

En tiempo del general Arista, cuando tanto se hablaba de libertad, lo recuerdo tambien con rubor, la policía ha ido á recoger á las librerías la obra que el moralista *Aimé Martin* consagra á las madres de familia, y esto se hizo en nombre de la moral, olvidando que este ilustre escritor es discípulo de Fénelon y de Bernardido de Saint-Pierre, y que sus obras están en el hogar doméstico, en manos de las madres y de las niñas en todas las naciones cristianas.

A todo esto nos contesta la comision que nos ocupamos de abusos, y que ella ha tomado precauciones para evitarlos. Yo sostengo que los abusos pueden nacer de la vaguedad del artículo, y aunque no soy abogado, entiendo que el delito debe estar bien definido para que no haya arbitrariedad ni abuso en los jueces letrados ni en los jurados.

La comision nos ofrece dos consuelos. El Sr. Mata dice que si los jurados son arbitrarios, debemos resignarnos á la arbitrariedad del pueblo. Yo entiendo que la mision de una asamblea constituyente es evitar para lo futuro toda arbitrariedad y todo abuso. No creo que sea ilimitada la soberanía de los pueblos, pues nunca deben obrar contra los principios de la justicia; nunca veré mas que un atentado en las sentencias del pueblo de Atenas imponiendo el ostracismo á Aristides el Justo, y la muerte á Sócrates el Filósofo.

El Sr. Arriaga dice que nada importa una sentencia injusta cuando el inocente es absuelto por la conciencia pública, por el espíritu del pueblo, por el espíritu de Dios. Bellas palabras, dignas de un elocuente orador. La misma idea ha hecho decir ántes á un trágico frances, que la infamia no está en el cadalso sino en el crimen; pero todo esto es apelar al testimonio íntimo de la conciencia, y nosotros como legisladores constituyentes, no debemos fiar en este recurso, sino establecer sólidas garantías para los derechos que proclamamos.

Insisto en que las infracciones deben ser mejor definidas. En vez de hablar vagamente de la vida privada, debiera mencionarse el caso de injurias, como ha aconsejado el Sr. Ramirez, pues de lo contrario, señores, llegará á ser delito publicar que un ministro recibió de visita á un agiotista, ó que un diputado ha recibido dinero de la tesorería, cuando acaso sin que el que tales hechos anuncia sepa que el ministro y el agiotista hicieron un contrato ruinoso, ó que el diputado fué á vender su voto.

Yo quisiera que en lugar de hablar vagamente de la moral, se prohibieran los escritos obscenos, pues con esto, y exigir la firma de los autores, estoy seguro de que ningun hombre honrado que se respeta á sí mismo, se atreveria á ofender las buenas costumbres en un libro ó en un periódico. La moral se siente y no se define, ha dicho muy bien uno de los

señores de la comision: mayor peligro de juicios arbitrarios. ¿A qué nos atenderemos para calificar? ¿Al capricho del gobernante? ¿Al *Index* de Roma? No, porque en ese *Index* ha estado comprendida la Biblia: no, porque en ese *Index* están todas las obras que enaltecen al espíritu humano: no, porque ese *Index*, ha querido proscribir la ciencia de la razon, el libre exámen, las verdades de la astronomía y de la geología, porque ha alcanzado á los libros de fisiología y de medicina. . . . Si dejamos esta vaga restriccion, no solo acabaremos con la prensa política, sino que contrariaremos el progreso de la ciencia y el desarrollo de la literatura. Sofocarémos al nacer á los genios, que pueden ser en nuestro país moralistas ó escritores de costumbres, y aun proscribirémos las obras del Sr. Prieto, miembro de esta asamblea, que es seguramente el primero en este género, porque acaso sus alusiones festivas, sus gracias picantes ó coloradas, podrán parecer contrarias á la moral. Y contrarias á la moral parecerán tambien las notables palabras que han pronunciado los oradores de este congreso. La conciencia pública, espíritu del pueblo y espíritu de Dios, de que habla el Sr. Arriaga, será una blasfemia, aunque se haya dicho siempre *vox populi, vox Dei*, y la negativa del Sr. Ramirez á que hablemos en nombre de Dios como si fuéramos profetas, pasará por desacato ó por herejía.

En vez de hablar vagamente de la paz pública, yo quisiera que terminantemente se dijera que se prohiben los escritos que directamente provoquen á la rebelion ó á la desobediencia de la ley, porque de otro modo temo que la censura de los funcionarios públicos, el exámen razonado de las leyes y la peticion de reformar esta misma constitucion que estamos discutiendo, se califiquen de ataques á la paz pública.

Con respecto al jurado, yo no lo veo en lo que propone la comision, reclamo como garantía que haya un jurado de calificacion y otro de sentencia, y repito que la direccion del tribunal de justicia ha de desnaturalizar completamente el carácter del jurado quitándole toda independencia.

Tantas restricciones son extrañas en una seccion que se llama de derechos del hombre. No parece sino que la comision cuando enuncia una gran verdad, cuando proclama un principio, cuando reconoce un derecho, se atemoriza, quiere borrarlo con el dedo, y por esto establece luego toda clase de restricciones.

No sé por qué hasta los gobiernos y las asambleas liberales ven á la prensa á veces con tanto desden, á veces con tanto temor. No se haga caso del poco mérito de los escritores, no se admita aquí la vulgaridad de que los periodistas están bajo el yugo de los impresores. A mí se me ha hecho este ataque, y debo decir que nunca he prescindido de mi independencia, y que soy tan independiente aquí, como en el periódico de que soy redactor en jefe. Si de mí se puede dudar, no habrá quien crea, que mis antecesores en el mismo periódico, que son el actual jefe del gabinete, el Sr. D. Luis de la Rosa; el actual presidente de la suprema corte de justicia, el Sr. D. Juan B. Morales; el Sr. Otero, los señores diputados Prieto, Castillo Velasco y algunos otros, han prescindido de su independencia para servir solo á D. Ignacio Cumplido. No, allí todos han servido al país y á la causa de los buenos principios, y el Sr. Cumplido como impresor, ha servido bastante á su país procurando el progreso del arte, manteniendo con constancia y á pesar de mil contratiempos, un periódico órgano del partido liberal, ántes y ahora defensor de los buenos principios, de la propiedad y de las bases del verdadero orden social, y respetando la conciencia de los escritores, sin lo que la existencia del mismo periódico hubiera sido imposible. Se atribuyen tambien las opiniones de un escritor, á la miserable cuestion de las impresiones del gobierno. Yo he hecho la oposicion á gobiernos que han dado que imprimir al Sr.